



CIRCULAR N° 019 - Dirección

Estimados apoderados:

El Pase Escolar (TNE) es un beneficio que el Estado entrega a través del Ministerio de Educación, a todos los estudiantes desde 5º año de Enseñanza Básica hasta IV año de Enseñanza Media, pertenecientes a establecimientos municipales y particulares subvencionados reconocidos por JUNAEB; alumnos de Centros de Formación Técnica, Institutos Profesionales y Universidades de la Región Metropolitana que imparten carreras reconocidas por el Mineduc.

Los alumnos de colegios particulares pagados pueden optar a este beneficio **siempre y cuando** sus familias tengan un ingreso per cápita que no supere los \$ 352.743.-

Por lo arriba indicado, la Scuola hará el trámite de inscripción de la TNE, **sólo** a los alumnos que cumplan el requisito señalado. Para esto, deben enviar a Segreteria Scolastica: mrossi@scuola.cl la Declaración Jurada **Notariada**, que se adjunta (**sólo** se acepta esta documentación).

La documentación requerida debe ser presentada, tanto para solicitar la TNE por primera vez como también para aquellos alumnos que ya cuentan con su tarjeta y necesitan revalidarla o reponerla este año.

Les saluda atentamente,

La Dirección

Santiago, 14 marzo 2022.